

16200 *ORDEN DEF/2030/2002, de 31 de julio, por la que se dispone el nombramiento del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Íñigo Pérez Navarro como Asesor del Jefe del Estado Mayor del Ejército para el Proceso de Modificación de la Estructura del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispongo el nombramiento del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Íñigo Pérez Navarro como Asesor del Jefe del Estado Mayor del Ejército para el Proceso de Modificación de la Estructura del Ejército de Tierra.

Este nombramiento es con efectos de 1 de agosto de 2002.

Madrid, 31 de julio de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

16201 *ORDEN HAC/2031/2002, de 31 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/1871/2002, de 9 julio, por la que se resuelve concurso específico (1-E-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido el error en la Orden de 9 de julio de 2002, por la que se resolvía concurso específico (1-E-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio, núm. 176), se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 27251, en el puesto número de orden 34. En el puesto de cese: Puesto: Donde dice: «Subdirector General». Debe figurar en blanco

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

16202 *ORDEN HAC/2032/2002, de 31 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/1872/2002, de 9 de julio, por la que se resuelve concurso general (1-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden de 9 de julio de 2002 por la que se resolvía concurso general (1-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» 24 de julio número 176), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 27268, en el puesto número de orden 125. Puesto de cese: En las columnas donde dice: «Nivel, 12-M.º, IO-Localidad-provincia, Madrid»; deben figurar en blanco

Datos Personales: Donde dice: «Vergara Fernández, Manuel José», debe figurar «desierto».

En las columnas donde dice: «N.R.P. 3529881457. Cuerpo A1146. Grado, 12»; deben figurar en blanco.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16203 *ORDEN ECD/2033/2002, de 18 julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 53/2001, de 17 de abril.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.»

Aprobado por Orden de 46/2002, de 9 de mayo, («Boletín Oficial de la Rioja» del 14), de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden 53/2001, de 17 de abril, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 53/2001, de 17 de abril, que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), La Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.